

Movimiento Iberoamericano María Reina de la Paz

Recomendaciones y Orientaciones

EL MOVIMIENTO MARÍA REINA DE LA PAZ

El Movimiento María Reina de la Paz es el Conjunto de personas que han vivido una experiencia de un encuentro con María Reina de la Paz y quieren vivir esta espiritualidad, movidos por el Espíritu Santo en la Iglesia.

Especialmente es un Movimiento de Oración para una renovación de la vida cristiana y de la Iglesia. Tiene tres características: Oración, Amor y Paz.

EL MOVIMIENTO IBEROAMERICANO

El Movimiento Iberoamericano es el conjunto de personas, Grupos de Oración y Centros María Reina de la Paz de habla Hispana que han tenido esta experiencia y que residen en cualquier parte del mundo y particularmente en Latinoamérica y España.

Prácticamente desde los inicios del acontecimiento, muchos fieles se organizaron en diversas partes del mundo para difundir los mensajes y comprometerse a vivirlos en los denominados “Centros” y “Grupos de Oración” de María Reina de la Paz.

El primer intento de organización para difundir los mensajes y la espiritualidad de Medjugorje en occidente, entre los países de habla hispana, se dio en 1989 en Medjugorje a razón de una peregrinación en la que participaron más de 15 países. Desde aquella memorable fecha, prácticamente cada año, ya sean en Medjugorje u otras latitudes de América y España nos hemos congregado para orar e intercambiar juntos experiencias de nuestro apostolado mariano.

CENTROS MARÍA REINA DE LA PAZ

Un Centro María Reina de la Paz es una agrupación de personas que en oración se dedica a difundir y vivir los mensajes de Nuestra Señora María Reina de la Paz.

Su misión más importante es la de fomentar la devoción a María Santísima, el rezo del Santo Rosario y la formación de Grupos de Oración de adultos y de jóvenes que vivan la espiritualidad de María Reina de la Paz, así mismo como la formación de Grupos de Oración de Niños (Amigos de Jesús y María). Debemos de tener en cuenta que el primer Grupo de Oración es el de la familia y Nuestra Madre Santísima así nos lo pide, por lo que debemos preocuparnos por hacerlo así.

El Centro de Paz deberá acompañar pastoralmente y espiritualmente a los Grupos de Oración María Reina de la Paz de la región, velando por su buen funcionamiento y el crecimiento espiritual y madurez en la fe de todos sus miembros.

GRUPO DE ORACIÓN MARÍA REINA DE LA PAZ

Un grupo de Oración María Reina de la Paz es un grupo de personas que se reúnen para vivir la oración del corazón, interceder por la Paz, escuchar y acoger la Palabra de Dios, profundizar el Mensaje de María Reina de la Paz y se unen con María orando el rosario.

RECOMENDACIONES A QUIENES DESEAN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL MOVIMIENTO

1. Total Obediencia a la Jerarquía de la Santa Madre Iglesia Católica.
2. No promover públicamente o dentro de la Asociación una revelación privada o espiritualidad que no sea la de María Reina de la Paz. Esto es para evitar confusión en lo que se tiene que vivir y el sincretismo tan dañino en la fe de las personas y la credibilidad de la institución.
3. Incorporarse al Plan Pastoral de la Parroquia o de la Diócesis

CÓMO FORMAR UN CENTRO DE PAZ?

1. Abandonarse totalmente a Dios y la intercesión de la Santísima Virgen María.
2. Pídale al Espíritu Santo que lo guíe y lo ilumine.
3. Empiece en una forma sencilla, formando un Grupo de Oración entre las personas que pertenecerán al Centro, para que Nuestra Madre señale el carisma que tendrá este Centro.
4. Busque un sacerdote para que forme parte de la directiva del Centro como Asesor Espiritual.
5. No espere para actuar hasta que tenga un local donde hacer las reuniones, teléfono, fax, etc. Generalmente estas cosas son una carga financiera cuando se empieza. ¡Improvise!
6. Infórmese sobre la situación jurídica y legal, más en los casos en que se vayan a recibir donaciones o se tengan entradas de dinero por actividades o venta de libros y otros materiales.
7. El Centro María Reina de la Paz debe actuar como una organización independiente y no como parte o actividad de otro movimiento.

CÓMO FORMAR UN GRUPO DE ORACIÓN

Recomendamos, no sólo para los Grupos de Oración en formación, sino también para los ya instituidos, el Libro "Grupos de Oración" por Joe McNamara, que señala las recomendaciones que hizo Nuestra Señora a Jelena de cómo formar un Grupo de

Oración y “Oren Juntos con un Corazón Gozoso” del Padre Slavko, basado en su experiencia con los Grupos de Oración María Reina de la Paz (Precio de venta: U.S.\$2.25 y \$2.50 respectivamente).

Como material de discusión de los mensajes podrán usarse los siguientes libros:

1. Abandonarse Enteramente a Mí.
2. Abran sus Corazones a María Reina de la Paz.
3. Oren con el Corazón – Mensajes y comentarios.
4. Les suplico: Escuchen mis mensajes y vívanlos.

Todos estos libros se pueden proporcionar gratuitamente solicitándolos al Florida Center for Peace y en caso de que sea posible, remitir una donación.

Básicamente el encuentro de oración consiste en reunirse para orar con recomendación especial el Santo Rosario y compartir la meditación de un texto bíblico y de alguno de los mensajes de María Reina de la Paz.

Con frecuencia los Grupos de Oración adquieren algún apostolado con el tiempo.

ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN REALIZAR

1. Publicación del Mensaje de cada 25 del mes en los periódicos locales y transmisión por emisoras de radio y TV.
2. Distribución del Mensaje de cada 25 del mes en las distintas parroquias y Grupos de Oración.
3. Instalación de un teléfono para que los interesados puedan escuchar el mensaje mensual de La Reina de la Paz.
4. Organizar grupos en parroquias, escuelas, casas particulares, etc. para mostrarles un video de las Apariciones y darles una corta explicación del Mensaje y un testimonio personal de conversión.
5. Distribución de los comentarios al Mensaje de cada mes a todos los Grupos de Oración.
6. Elaboración de un boletín mensual en el que se publique el Mensaje del mes, artículos de interés, testimonios de conversión, anuncio de próximas actividades marianas.
7. Fomentar la formación de Grupos de Oración de: niños (Amigos de Jesús y María). Jóvenes, adultos, familias, y otros Centros María Reina de la Paz.

Nuestra Madre Santísima el 11 de Abril de 1982, dio el siguiente Mensaje referente a la formación de Grupos de Oración:

“...Es necesario. Pero no sólo aquí. Las comunidades de oración son necesarias en todas las Parroquias.”

8. Difundir libros, videos, audio casetes, estampas y folletos con la espiritualidad de María Reina de la Paz y de la doctrina de la Iglesia católica.
9. Organizar rezos del Santo Rosario en forma permanente en cada parroquia.

10. Divulgar otras devociones dadas por la Virgen Santísima como la devoción de los primeros cinco Sábados de mes en reparación a Su Corazón Inmaculado.
11. Organizar charlas, retiros y conferencias marianas, de evangelización y formación.
12. Proporcionar videos de las Apariciones y de la espiritualidad de Nuestra Santísima Madre Reina de la Paz a los canales locales y lograr su transmisión.
13. Visitas a cárceles, enfermos, ancianos, etc.
14. Organizar la Campaña del Rezo del Rosario en Familia en las Parroquias de su Diócesis.
15. Canalizar, organizar y unificar los esfuerzos de personas que individualmente están trabajando en la divulgación de los mensajes de Nuestra Señora y de las personas que tienen la voluntad y no saben cómo hacerlo.
16. Buscar contactos en las distintas parroquias para la divulgación de actividades, etc, etc...

Cada Centro deberá de tener un carisma especial y no necesariamente tendrá que hacer alguna de estas actividades en particular para poder funcionar.

Los Centros no tienen un fundador sino una Inspiradora: La Santísima Virgen María y nadie tiene la exclusiva en una determinada ciudad.

Ojalá que en cada ciudad haya más de un Centro, especialmente en las ciudades grandes, y en cada Parroquia un Grupo de Oración, tal como pide Nuestra Señora.

PLAN DE VIDA

Es recomendable que todos los miembros del Movimiento, siguiendo lo que nos pide la Virgen Santísima María Reina de la Paz den sus mensajes, y dentro de sus posibilidades, pueden adoptar al menos el siguiente plan de vida:

1. Actitud de conversión.
2. Orar con el Corazón las cuatro partes del Rosario diariamente.
3. Lectura de la Biblia diariamente (según el calendario litúrgico).
4. Si es posible, participar diariamente o lo más frecuente posible en la Santa Misa y la Adoración Eucarística.
5. Confesión, al menos una vez al mes.

GRUPO ASESOR INTERNACIONAL

El Florida Center for Peace, cuya finalidad es la de acompañar pastoralmente y espiritualmente a todos los Centros y Grupos de Oración María Reina de la Paz de la región, coordinar los eventos internacionales y nacionales y velar por el buen funcionamiento de los grupos ya establecidos.

CENTROS DE INFORMACION

Son instrumentos de información que operan en coordinación con el Grupo Asesor Internacional del Florida Center for Peace, para todos los Centros y Grupos de Oración María Reina de la Paz.

FLORIDA CENTER FOR PEACE

Nombre: Florida Center for Peace
Dirección: 9779 S. W. 72nd Street
Miami, FL 33173
Tel: (305) 412-1700 – Fax: (305) 412-1777
E-mail: info@fcpeace.com
Web Site: <http://www.fcpeace.com>

CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN MARÍA REINA DE LA PAZ

Nombre: Centro Internacional de Información María Reina de la Paz
Dirección: Ave. 27 de Febrero # 238
Santo Domingo, Rep. Dominicana.
Tel: (809) 576-0121 al 24 - Fax: (809) 566-8586 y 534-5395
E-mail: radiomariadominicana@hotmail.com
Web Site: <http://www.geocities.com/vienna/9751/centro.html>
E-mail: info@cidimariareinadelapaz.org
Web Site: <http://www.cidimariareinadelapaz.org>

CONSEJO NACIONAL

1. En los países donde haya más de un Centro se deberá crear un Consejo Nacional de Centros y Grupos de Oración María Reina de la Paz, donde estén representados los miembros de los Centros y Grupos a través de su coordinador, (uno por ciudad) por un período de 2 años, con la intención de coordinar las actividades nacionales, acompañar pastoralmente y espiritualmente a todos los Centros y Grupos de Oración y velar por el buen funcionamiento de los Grupos ya establecidos y aprobar los nuevos que se quieran adscribir al Movimiento.
En los países donde sólo hay un Centro o Grupo de Oración, ese mismo se constituirá en Consejo Nacional.
2. Deberán elegir por mayoría absoluta un sacerdote como Asesor Nacional, que formará parte del Consejo Nacional y un Coordinador Nacional entre los miembros del Consejo.

FINANZAS

Para los Centros y Grupos de Oración adscritos, siempre que les sea posible, deberán de aportar una cuota mínima de U.S.\$5.00 (cinco dólares) mensuales a la Tesorería del Grupo Asesor Internacional, destinada a su funcionamiento y actividades.

Es necesaria la colaboración de los Consejos Nacionales en la colección de estos fondos.

ENCUENTROS NACIONALES Y REGIONALES

Es importantísimo que periódicamente, al menos cada año se organicen Encuentros Nacionales o Regionales. En los mismos deberán participar la mayor cantidad posible de miembros pertenecientes a los Grupos de Oración y a los Centros María Reina de la Paz adscritos o personas de virtud probada, que aunque no pertenezcan a éstos Grupos, tengan la intención de formarlos o pertenecer a los ya existentes.

Los objetivos de estos Encuentros deberán ser:

1. Profundizar en la enseñanza del Mensaje María Reina de la Paz
3. Intercambio de experiencias entre los Centros y Grupos de Oración.
4. Coordinación de Actividades Nacionales y Regionales.
5. Elección del Consejo Nacional.

Los Encuentros Nacionales y Regionales deberán ser organizados de acuerdo a las Orientaciones que se han elaborado con tal fin.

REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA EL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DEL FLORIDA CENTER FOR PEACE

1.- DE LA ASAMBLEA GENERAL

1.1.- La Asamblea General está constituida por los miembros de los Grupos y Centro de Oración de María Reina de la Paz, activos y registrados en el Florida Center for Peace, y presentes en la misma.

1.2.- La Asamblea quedará constituida con los que se encuentren presentes en el momento de la reunión en primera y única convocatoria.

1.3.- La Asamblea General se reunirá cuando se realice el Congreso Internacional, convocado por el Grupo Asesor Internacional.

2.- FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

2.1.- Elegir a los miembros del Grupo Asesor Internacional del Florida Center for Peace.

2.2.- Sugerir acciones en Beneficio del Movimiento y de la Iglesia, velar por la formación y crecimiento espiritual de los grupos y sus miembros.

2.3.- Revisar y aprobar el balance, las cuotas y los informes y comunicados que se reciban.

3.- MIEMBROS DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL

3.1.- Estará integrado por los siguientes miembros para ocupar los cargos:

3.2.- Asesor Espiritual, Presidente, Vicario, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal.

4.- ELECCIONES

4.1.- Serán elegidos de la siguiente manera:

- Presidente
El presidente deberá de ser un laico y elegido específicamente para el cargo.
- Asesor Espiritual.
Deberá de ser un clérigo elegido específicamente para el cargo y nombrará directamente a el Vicario.
- Vicario
Será un clérigo o religioso (a), elegidos por el Asesor Espiritual.
- Vicepresidente
Deberá ser un laico y elegido específicamente para el cargo.
- Se elegirán 3 miembros más sin cargo específico el cual se designará por votación de los miembros electos (Tesorero, Secretario y Vocal).

4.2.- Los integrantes del consejo serán elegidos para un período de 3 años y podrán ser reelegidos por una sola vez consecutiva y en forma alterna sin limitación.

4.3.- No se podrán elegir 2 miembros del mismo país para la directiva.

4.4- Estas condiciones deberán de ser aplicadas después de haber sido aprobadas por la asamblea. El presente reglamento estará en funciones durante la elección a celebrarse el próximo año (2005).

4.5.- El presidente saliente del consejo tomará las funciones de asesor con derecho a voto, siempre y cuando no haya sido elegido para esta u otra posición dentro del nuevo consejo.

4.6.- Un integrante de la directiva del Florida Center for Peace, siempre deberá formar parte del Grupo Asesor Internacional.

5.- CONDICIONES DE LOS CANDIDATOS

5.1.- Deberán de ser especialmente capaces, comprometidos con Cristo, con Nuestra Madre Santísima y con la Iglesia, con disposición de trabajar y posibilidades de viajar, con un mínimo de cuatro años de pertenecer activamente en el Movimiento.

5.2.- Deberán de tener un liderazgo reconocido en su ciudad o país dentro del Movimiento María Reina de la Paz.

5.3.- Todos los candidatos serán electos con el 50% mas uno de los votos.

5.4- Los candidatos serán elegidos por el país de residencia donde desarrollen su actividad.

6.- VOTACIONES

6.1.- El voto será secreto.

6.2.- Las votaciones se deberán de realizar en forma individual para cada integrante del consejo.

6.3- Cada país emitirá un solo voto; previa votación entre sus miembros asistentes con derecho al mismo.

6.4.- Las personas para ejercer su voto deberán de estar inscritos en el encuentro y presentes al momento de la elección.

6.5.- El voto emitido por país, será uno solo, y lo hará el representante del mismo.

6.6.- Para votar, NO se aceptarán representaciones escritas por miembros ausentes de la asamblea general.

7.- NOMINACIONES

7.1.- Cada país podrá nominar los candidatos para la integración del consejo; que reuniendo las condiciones determinadas en este reglamento; independientemente a cualquier nacionalidad o residencia.

7.2.- Los candidatos para integrar el consejo podrán ser nominadas en ausencia; presentando una carta compromiso de aceptación con las responsabilidades inherentes al cargo, siempre que reúna las condiciones indicadas en este reglamento.

7.3.- Las nominaciones serán presentadas por cada país independientemente y en forma individual para cada posición del consejo.

7.4.- No se podrá nominar 2 personas del mismo país a excepción del Asesor Espiritual y el Vicario.